

COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN

ACTA Nº 11

Durazno, 11 de julio de 2026

En Durazno, siendo la hora 10:00, en las instalaciones de la UTEC sede Durazno, se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles:

Presidente: Adriana Velázquez / Tacuarembó – Partido Nacional

Secretario: Gonzalo Gómez (ad hoc) / Montevideo – Coalición Republicana

Vocal: Yamandú Oliveira / Artigas – Frente Amplio

Vocal: Jesús Bentancor / Florida – Partido Nacional

Vocal: Natalia Bruno / Artigas – Partido Nacional

Vocal: Andrés Martínez / Florida – Partido Nacional

Vocal: Sandro Martínez / Florida Partido Nacional

Coordinador: Néstor Delgado / Montevideo – Frente Amplio

Vocero de la Comisión: Nestor Delgado /

Informe de la actuación período 2025/2026:

Durante el período informado, la Comisión de Legislación desarrolló un intenso trabajo de análisis, estudio y asesoramiento sobre diversos asuntos de interés para los Gobiernos Departamentales y Municipales, abordando tanto iniciativas de alcance nacional como propuestas orientadas al fortalecimiento del marco jurídico departamental.

Entre los principales temas considerados se destacan el estudio de la devolución del IMESI en combustibles para las zonas de frontera; la situación vinculada al retiro y la seguridad social de los ediles; y el análisis de los mecanismos de acceso mediante concurso a los Gobiernos Departamentales, respecto de los cuales se resolvió solicitar información a las Intendencias Departamentales a efectos de contar con insumos que permitieran un estudio comparado de las distintas realidades.

Con motivo de cumplirse los 90 años de la promulgación de la Ley N.º 9.515 (Ley Orgánica Municipal), la Comisión inició un proceso de reflexión sobre la necesidad de su actualización, así como sobre la conveniencia de avanzar en criterios de armonización y codificación de la normativa departamental vigente.

Asimismo, se procedió a la actualización de los fines y cometidos de la Comisión de Legislación, estableciendo que la misma tendrá competencia en los aspectos relacionados con la legislación departamental, la legislación general y la interpretación de la Ley Orgánica Municipal.

En ese marco, se definieron como cometidos específicos analizar y asesorar sobre todos los temas vinculados al marco jurídico de los Gobiernos Departamentales y Municipales; estudiar y proponer mejoras normativas; interpretar la Ley Orgánica Municipal y las demás disposiciones legales aplicables; promover la armonización legislativa entre los distintos departamentos; y realizar el seguimiento de los proyectos de ley sometidos a consideración del Parlamento Nacional que incidan en la gestión de los gobiernos locales.

La Comisión también estudió el Expediente N.º 629/2025, remitido por la Junta Departamental de



COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN

Florida, correspondiente a un proyecto presentado por el señor edil Jesús Bentancor referido a la reglamentación del uso de patinetas, monopatinos, bicicletas, triciclos, monociclos y vehículos giroscópicos eléctricos. Considerando que se trata de una temática de alcance nacional, se entendió conveniente continuar su análisis en coordinación con el Congreso de Intendentes, procurando recabar información y criterios comunes que permitan una regulación uniforme.

En relación con el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), se resolvió solicitar un informe técnico y jurídico respecto al régimen vigente de pago de multas mediante patente de rodados, incluyendo las modificaciones introducidas en los mecanismos de pago y cobro. Asimismo, se requirió el envío de antecedentes, informes y proyectos relacionados con la materia para profundizar su estudio.

Otro de los asuntos abordados fue el análisis de la legitimación activa de las Intendencias Departamentales para promover querellas en materia de faltas penales vinculadas a competencias propias de los gobiernos departamentales. Sobre este tema, la Comisión recibió a los señores diputados Pablo Constela, Diego Echeverría y Joaquín Garlo, quienes expusieron las distintas posiciones existentes respecto de los proyectos de ley en consideración. Asimismo, se acordó mantener un vínculo permanente con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento Nacional, poniéndose la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles a disposición para colaborar en el tratamiento de la iniciativa. Finalmente, se resolvió reiterar la solicitud de remisión de los proyectos, informes y versiones taquigráficas correspondientes, a efectos de continuar con su análisis.

Durante el período también se recibió al Director General Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, Dr. Daniel Gómez, quien informó acerca de diversos proyectos y líneas de trabajo que viene desarrollando dicha repartición. Entre los principales temas expuestos se destacaron la actualización del Estatuto del Funcionario Departamental, el relevamiento de los padrones propiedad de la Intendencia, el estudio para la actualización de la contribución inmobiliaria en función de los valores catastrales y el análisis de la problemática de los animales sueltos y su incidencia en la gestión del vertedero departamental de residuos, entre otros asuntos de interés jurídico e institucional.

Quedan a estudio los siguientes expedientes:

629/25 - Reglamentación vehículos personales en coordinación con el Congreso de Intendentes.

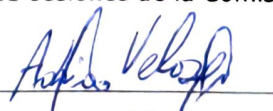
703/26 - Legitimación activa de las Intendencias Departamentales para promover querellas en materia de faltas penales vinculadas a competencias propias de los gobiernos departamentales

716/26 - Traslado de personas fallecidas desde el exterior.

719/26 - anteproyecto de la Edlla Evangelina Callero de San José referido a la Violencia basada en género. Se sugiere trabajar en conjunto con la Comisión de Equidad y Género.

Es cuanto tenemos para informar a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de lo actuado durante el período mencionado en el transcurso de las 11 sesiones de la Comisión.


Secretario


Presidente